

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021-2022

Comisión edilicia:

**Atención a la Juventud.**

Integrantes de la comisión edilicia:

**Presidente:**

**L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.**

**Vocales:**

**Lic. Julia Huerta Martin.**

**Lic. Nancy Vázquez Gómez.**

H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, Av.  
Hidalgo No. 83 Ote. Colonia centro, C.P. 47170

### **Marco Normativo.**

- Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Artículos 27, 37,38, 41, 49, 50.
- Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco. Artículo 50 (Reforma 27 de Mayo de 2020).
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco. Artículo 15 Fracción VII.

### **Objetivo General:**

Establecer e impulsar políticas públicas municipales que promuevan el desarrollo integral de la juventud en el municipio de San Julián.

### **Objetivos particulares:**

- Establecer programas de acción encaminados a la instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas, planes y acciones del gobierno municipal encaminadas al desarrollo integral de la juventud.
- Impulsar los programas y acciones del gobierno municipal que contribuyen al desarrollo integral de la juventud.
- Eficientar la aplicación del marco normativo vigente, buscando su correcta aplicación y la actualización de acuerdo a la normatividad estatal y federal.

### **Metas:**

- Crear vínculo directo con la dependencia correspondiente para la colaboración en la implementación de las políticas públicas municipales en favor de los jóvenes.
- Contar con un sistema de análisis, ejecución y evaluación de las políticas públicas, planes y acciones de la dependencia correspondiente.
- Ajustar el marco normativo municipal a la legislación estatal y nacional.
- Establecer con la dependencia correspondiente, estrategias de acción para la constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del municipio.

**Acciones a realizar:***Programa operativo anual.*

Objetivo/Meta	Producto	Actividades	Área responsable	Periodo de ejecución.
Crear el Consejo de Atención a la Juventud del municipio.	Consejo ciudadano.	Invitación e integración de personas para la instalación de consejo municipal.	Comisión edilicia de Atención a la Juventud. Dependencia correspondiente. (Dirección).	Enero - Febrero 2022
Contar con la instrumentación necesaria para la aplicación, ejecución y evaluación de la política pública municipal.	Sistema de análisis, ejecución y evaluación.	Reuniones con el consejo municipal. Reuniones con la dependencia correspondiente. Diseño de instrumentación.	Comisión edilicia de Atención a la Juventud. Dependencia Correspondiente. (Dirección)	Enero - Marzo 2022
Actualización de instrumento normativo municipal.	Reglamento de Atención a la Juventud. .	Propuesta de reformas a la reglamentación y municipal en la materia.	Comisiones edilicias de Atención a la Juventud.	Marzo - Abril. 2022
Contar con un programa de acción encaminado a la formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del municipio.	Inventario de eventos y acciones de colaboración.	Realización de programación anual de acciones tendientes a al desarrollo integral de los jóvenes de San Julián. .	Comisión edilicia de Atención a la Juventud.	Marzo - Mayo 2022
Impulsar la relación y colaboración de las instituciones y sectores sociales con los jóvenes del municipio.	Acuerdos, contratos y convenios.	Realización de acuerdos estratégicos que permitan un óptimo desarrollo y participación social de los jóvenes en	Comisión edilicia de Atención a la Juventud. Dependencia Correspondiente. (Dirección).	Junio - Agosto 2022

		los diferentes sectores sociales. .		
Contar con programas de intercambio de experiencias y proyectos de jóvenes.	Inventario de proyectos. Iniciativas. Acuerdos. Convenios.	Presentación de iniciativas, realización de acuerdos y convenios con instituciones y sectores sociales, educativos y empresariales.	Comisión edilicia de Atención a la Juventud.  Dependencia Correspondiente. (Dirección).  Agentes externos.	Septiembre - Diciembre 2022

Elaborado por:

---

**L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.**  
**Regidor. 2021-2024**